



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2026

Expte. N° 39/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Cristina Elizabeth SULCA, DNI N° 33.979.184; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el que desarrollaba tareas en la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir del 31 de octubre de 2025, por razones personales.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS y aprobado mediante Resolución R-N° 1231-2025, tanto la Universidad como la Contratada pueden rescindir del mismo.


Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

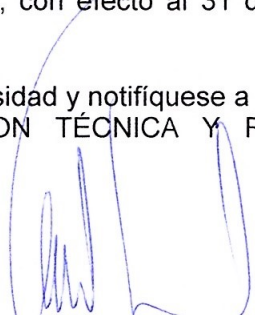
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Cristina Elizabeth SULCA, DNI N° 33.979.184, con efecto al 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACION TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 02392026